

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2852

RESOLUCIÓN 674/2014, de 13 de junio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª. Maria Aranzazu Echeverria Muguruza para desempeñar el puesto de Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, publicada en el BOPV de 26 de mayo de 2014, mediante Resolución n.º 581/2014, de 15 de mayo, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la única aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª. Maria Aranzazu Echeverria Muguruza se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª. Maria Aranzazu Echeverria Muguruza, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 5636 del puesto funcional de Enfermera en la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª. Maria Aranzazu Echeverria Muguruza Directora de Enfermería de la Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 13 de junio de 2014.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D.ª. Maria Aranzazu Echeverria Muguruza desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de junio de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.